



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-82665022- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-82665022- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30578780676, Legajo N° 117, (Sucursal Neuquén, Rubro Gases), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico FEDERICO ANDRÉS SEGUEL DE FALCO, Documento Nacional de Identidad N° 33.743.887, Matrícula Provincial N° 874, como Director Técnico de la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., Legajo N° 117, con domicilio en la Ruta Provincial N° 7, km 7, Parque Industrial Neuquén, S. Oeste, provincia de Neuquén, a partir del 07 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica AYELÉN BELLEGGIA PECASTAING, Documento Nacional de Identidad N° 36.327.453, Matrícula Provincial N° 912, como Directora Técnica de la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., Legajo N° 117.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-82665022- -APN-DGA#ANMAT

dc

MI